



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

976

*Departament Financer.- Aprobación inicial modificaciones de crédito en el presupuesto propio para 2021*

El Pleno del Ayuntamiento de día 28 de enero de 2021 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 1 y la número 2 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito, así como el cambio de finalidad de parte del préstamo concertado por el Ayuntamiento para el ejercicio del 2020 con destino a EDUSI PLP para complementar la financiación de inversiones a aplicar en operacions EDUSI.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 1 de febrero de 2021

**La directora Financiera**

María Antonia Orell Vicens

